

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12/21 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD, EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y ocho minutos del día trece de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores que se relacionan:

Presidencia:

D. Raúl López Maldonado.

Vicepresidencia:

D. José del Río Escobar.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

- D^a. Susana Carillo Aparicio.
- D. Avelino de Barrionuevo Gener.
- D. Luis Verde Godoy.
- D. Jacobo Florido Gómez.

Grupo Municipal Socialista:

- D. Mariano Ruiz Araujo
- D. Jorge M. Quero Mesa.
- D. Salvador Trujillo Calderón.
- D^a. M^a Begoña Medina Sánchez.
- D. Pablo Orellana Smith

Grupo Municipal Adelante Málaga:

- D^a. Remedios Ramos Sánchez.
- D. Nicolás Sguiglia

Grupo Municipal Ciudadanos:

- D^a. Noelia Losada Moreno. *-quien se incorpora a la sesión en el punto nº 3-*.


Concejal no adscrito:

- D. Juan Cassá Lombardía.

Oficial Mayor y Secretario Delegado de la Comisión:

D. Juan R. Orense Tejada.

Se encuentran presentes también en la sesión el Técnico Superior Adscrito a la Vicesecretaría Delegada de la GMU, D. Juan José Sánchez

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	1/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

Sánchez y el Técnico de Gestión adscrito a la Vicesecretaría Delegada, D. Rafael Guerrero Escalante.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente de la Comisión, procediéndose seguidamente al estudio de los asuntos integrantes del orden del día, asuntos que si bien se transcribirán por su orden, tras el punto primero se vieron los puntos tres a cinco y finalmente se vio el punto segundo:

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PROPUESTA

Área de Seguridad:

PUNTO Nº 1.- Propuesta del Concejal Delegado del Área de Seguridad para la aprobación del "Plan de Actuación Local ante riesgo de accidentes por transporte de mercancías peligrosas en el término municipal de Málaga 2021."3

MOCIONES

Área de Ordenación del Territorio:

PUNTO Nº 2.- Moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, Dª Remedios Ramos Sánchez, relativa a la situación de diversos monumentos del Patrimonio Histórico de Málaga catalogados como BIC por la Junta de Andalucía.....6

Área de Movilidad:

PUNTO Nº 3.- Moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, Dª Remedios Ramos Sánchez, relativa a caminos escolares seguros en todos los centros educativos.....10


PUNTO Nº 4.- Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, relativa a los problemas de tráfico y seguridad y a la creación de entornos escolares seguros.....15

PUNTO Nº 5.- Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Jorge M. Quero Mesa, relativa a la privatización del servicio municipal de alquiler de bicicletas.....17

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PROPUESTA

Área de Seguridad:

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	2/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

PUNTO Nº 1.- Propuesta que formula el Concejal Delegado del Área de Seguridad para la aprobación del “Plan de Actuación Local ante riesgo de accidentes por transporte de mercancías peligrosas en el término municipal de Málaga 2021.

En este punto se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d94538e2201a7?startAt=69.0&endsAt=256.0>

Sobre este punto nº 1 y, conforme a lo acordado, se redactó dictamen que se transcribe seguidamente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

Sesión ordinaria nº 12/21 de 13 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 1.- Propuesta que formula el Concejal Delegado del Área de Seguridad para la aprobación del “Plan de Actuación Local ante riesgo de accidentes por transporte de mercancías peligrosas en el término municipal de Málaga 2021.”

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada, de 23 de noviembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:


“EXPEDIENTE nº 07/2021.

ASUNTO: PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA APROBACIÓN DEL “PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL ANTE RIESGO DE ACCIDENTES POR TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA 2021”.

Resulta de las actuaciones, que con fecha 23 de noviembre de 2021 ha sido emitido por el Servicio de Protección Civil informe del siguiente tenor literal:

*“Desde el SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en el ejercicio de sus competencias y funciones se aborda y redacta el **PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN MÁLAGA (PLATMEPMA)**, y cuyo ámbito de aplicación es el término municipal de Málaga, con el objetivo primordial de proteger a las personas así como a los bienes, todo ello como resultado de los estudios y análisis realizados, para que en el caso de producirse un accidente de este tipo en el T.M. de Málaga, se pongan en marcha una serie de protocolos y de actuaciones que garanticen una respuesta inmediata y adecuada ante este riesgo de origen tecnológico.*

*Para ello, el **PLATMEPMA** toma como marco normativo los parámetros establecidos en la correspondiente Directriz Básica de Protección Civil (Real Decreto 387/1996) por los Planes de ámbito superior, en este caso, el **Plan de Emergencia ante el Riesgo***

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	3/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en Andalucía (Plan TRANSAnd), teniendo en cuenta las funciones y protocolos que ha de contemplar este para que sea eficaz y operativo en caso de ponerse en práctica. Se redacta recogiendo las pautas establecidas con los Criterios de Homologación de los Planes de Emergencia Municipal, en base a la legislación vigente y al Plan de Emergencia de ámbito superior.

La aprobación del **PLATMEPMA** le corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, debiendo ser sometido posteriormente a su homologación por parte de la Comisión de Protección Civil de Andalucía, determinándose su adecuación a los contenidos mínimos previstos y demás disposiciones de aplicación, así como a la integración en el sistema de respuesta articulado en el mismo. Este Plan, igualmente quedará integrado en el Plan de Emergencia Municipal de Málaga (PEM-2017).

El **PLATMEPMA** aborda las siguientes cuestiones:

- **Expone el Marco Legislativo y el Proceso de Elaboración, Aprobación y Homologación.**
- **Describe el término municipal de Málaga y el ámbito de aplicación**, como son sus características geofísicas, la estructura urbanística y demográfica, sus infraestructuras, monumentos, equipamientos sanitarios, culturales, etc. Para ello se han utilizado fuentes como, la Dirección General del Catastro, Gestión Tributaria, Padrón Municipal, Base Cartográfica de Andalucía (IECA), Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (IECA), así como otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga como por ejemplo GESTRISAM y otras fuentes.
- Tiene por **objeto** la realización de un análisis territorial que integre todos los factores que puedan influir directa o indirectamente en la determinación del riesgo asociado al transporte de MMPP por carretera en el municipio de Málaga.
- Realiza un **Análisis del Riesgo**, llevado a cabo siguiendo estrictamente lo establecido para los Planes de Actuación Local (PAL) en el Plan de Emergencia ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en Andalucía, destacando:
 - Análisis de la Peligrosidad partiendo de la peligrosidad analizada para el municipio de Málaga según el plan de ámbito superior.
 - Análisis de la Vulnerabilidad final teniendo en cuenta todos los elementos vulnerables posibles y, haciendo una agrupación previa para analizar inicialmente la vulnerabilidad.
 - Análisis del Riesgo final mediante la aplicación de la fórmula básica del Riesgo (Riesgo = Peligrosidad x Vulnerabilidad).
- Como **resultados**, aplicando la metodología e interpretando correctamente los resultados obtenidos, obtenemos en este Plan lo siguiente:
 - *Visión global del riesgo asociado a esta actividad*

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==		



- Zonificación geográfica del territorio para cada uno de los factores que influyen en el riesgo, pudiendo identificar las zonas más peligrosas, las zonas más vulnerables y, por lo tanto, las zonas con más riesgo ante un evento de este tipo.
 - Población potencialmente afectada
 - Áreas de seguridad
- Se exponen los apartados relacionados con la **Estructura y Organización, Operatividad e Implantación y Mantenimiento** del presente Plan.

De acuerdo en el marco normativo:

Los Planes de Actuación de Ámbito Local serán elaborados y aprobados por los órganos competentes de la Entidad local correspondiente. Será preceptiva su homologación por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

La aprobación del presente Plan corresponde al **Pleno del Ayuntamiento de Málaga** previo paso por la **Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad**, para posteriormente solicitar la homologación a la **Comisión de Protección Civil de la Junta de Andalucía**.

Para ello, se aporta el documento completo del **PLATMEPMA** en soporte digital, quedando a su disposición del siguiente modo:

- **Memoria**
 - <https://consigna.malaga.eu/43570>
 - **Contraseña: PLATMEPMA1**
- **Planimetría**
 - <https://consigna.malaga.eu/43577>
 - **Contraseña: PLATMEPMA2**


En cuanto a su tramitación es conforme con la Instrucción 1/2021 conjunta de la Secretaría General del Pleno y del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

En base a lo expuesto, se considera **ajustado a derecho** el expediente para poder ser sometido a la consideración del Pleno de la Corporación, previa evaluación por la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad.

En su virtud y conforme al Punto I.A.5 de la Instrucción 1/2021 conjunta de la Secretaría General del Pleno y del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local se emite el presente informe al objeto de que pueda ser sometido el expediente a la consideración y aprobación del Pleno de la corporación.”

A la vista de cuanto antecede, se propone a la **Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad** en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	5/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

PRIMERO.- APROBAR EL PLENO MUNICIPAL EL PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL ANTE RIESGO DE ACCIDENTES POR TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA 2021.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad de los asistentes (14) dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR EL PLENO MUNICIPAL EL PLAN DE ACTUACIÓN LOCAL ANTE RIESGO DE ACCIDENTES POR TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA 2021.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

MOCIONES

Área de Ordenación del Territorio:


PUNTO Nº 2.- Moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a la situación de diversos monumentos del Patrimonio Histórico de Málaga catalogados como BIC por la Junta de Andalucía.

En este punto se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017d94538e2201a7?startAt=3485.0&endsAt=4754.0>

Sobre este punto nº 2 y, conforme a lo acordado, se redactó dictamen que se transcribe seguidamente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	6/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

Sesión ordinaria nº 12/21 de 13 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 2.- Moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a la situación de diversos monumentos del Patrimonio Histórico de Málaga catalogados como BIC por la Junta de Andalucía.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada, de 2 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta la portavoz adjunta del grupo municipal de Adelante Málaga, Remedios Ramos, relativa a la situación de diversos monumentos del Patrimonio Histórico de Málaga catalogados como BIC por la Junta de Andalucía.

La iglesia capitular del Sagrario y la cripta de los condes de Buenavista de la basílica de la Victoria, catalogados como Bien de Interés Cultural (BIC), han entrado en la ‘Lista Roja del Patrimonio’ por su estado de abandono, un inventario realizado por la asociación Hispania Nostra para advertir sobre los elementos del patrimonio español en riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.

La iglesia del Sagrario, cuya titularidad es de la Diócesis de Málaga, está catalogada como BIC desde 1931. Se construyó en 1488 gracias a una bula, ubicándose en una de las esquinas del Patio de los Naranjos de la que fuera la Mezquita Mayor. Ha sido atribuida a arquitectos como Enrique Egas o Juan Guas, siendo su construcción obra de fray Bernardo Manrique de Lara. Sus comienzos fueron difíciles, paralizándose en 1525 y acabándose en el siglo XVIII. La escalera de acceso fue demolida en 1862 para el paso de Isabel II, volviéndose a construir en los años 1940 por Enrique Mencía.

La iglesia del Sagrario pertenece al conjunto catedralicio, siendo su estado de conservación de prerruina, por lo que las autoridades eclesiásticas decidieron cerrarla al culto y a las visitas turísticas en enero de 2020, tras la aparición de nuevas grietas en la estructura portante y el aumento de las existentes. Se halla en equilibrio inestable y precisa una cimentación total, la grieta transversal del templo es visible desde la calle, afectando a la cornisa por rotura, lo que provoca que se encuentre partida en dos, con la parte posterior sujeta a un asiento diferencial de varios centímetros.

La impresionante cripta de los condes de Buenavista se encuentra en la Basílica de la Victoria, una de las principales iglesias de Málaga, muy popular por albergar la imagen de Santa María de la Victoria, patrona de Málaga. La cripta se edificó en el mismo lugar que una ermita, custodiada por el ermitaño Bartolomé de Coloma. En 1493 la capilla pasó a manos de los Mínimos, quienes edificaron junto a ella un convento y una iglesia, de la que sólo quedan algunos restos en la actualidad.

Código Seguro De Verificación	aHg0uDKiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45
Observaciones		Página	7/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDKiAX/tZZwsQeKyzw==		



La primitiva iglesia data de principios del siglo XVI. Debido al estado en que se encontraba a fines del siglo XVII, se consideró que no soportaría la construcción de nuevos añadidos y ampliaciones, por lo que se aconsejó que se derribara y en su lugar se levantara otra de nueva planta, durando las obras desde 1693 hasta 1700, fecha en que se inaugura la nueva iglesia. A finales de la década de 1990, el Ayuntamiento de Málaga reformó el entorno del edificio, para lo que fueron demolidos numerosos edificios de la calle Fernando el Católico y la rampa de acceso al templo se trasladó de la calle Compás de la Victoria al cruce de Fernando el Católico con Mitjana.

Desde el punto de vista arquitectónico, lo más destacado del conjunto es la torre camarín, una de los primeras en construirse en España a semejanza de la de Guadalupe o la de la Virgen de los Desamparados en Valencia. La cripta está afectada por humedades que han obligado a desmontar gran parte de su decoración barroca. Los daños fueron producidos por una fuga de agua en unos aseos del clausurado Hospital doctor Pascual, situado sobre los nichos.


De modo que desde hace dos años está cerrada sin que se haya iniciado su reparación y su estado de conservación es cada vez más deficiente, más cuando carece de sistema de ventilación, a pesar de ser uno de los principales ejemplos del barroco tétrico español. Los responsables técnicos no han redactado el proyecto de restauración y no se han realizado intervenciones por parte de los organismos competentes.

También es necesario seguir insistiendo en la situación lamentable de la cubierta de la Catedral, y de los derrumbes y estado semirruinoso de algunas partes de la Alcazaba y de Gibralfaro. En la Catedral las grietas se multiplican en las bóvedas y cuando llueve el agua entra a borbotones, por eso resulta urgente que se acometa una solución definitiva a las filtraciones que padece desde hace décadas y que no corrigió el cubrimiento de ladrillos y láminas de plomo que se aplicó en 2009, a raíz de un concurso de ideas promovido por la Junta de Andalucía.

En la Alcazaba las murallas están apuntaladas en algunas partes y Junta y Ayuntamiento aún no han llegado a un acuerdo para ejecutar diversas reparaciones presupuestadas desde hace años. Sí ha comenzado el escaneo de las murallas para un plan global de reparación a largo plazo. Y el castillo de Gibralfaro sigue a la espera de la reparación del tramo de muralla que se derrumbó en 2018 y que se halla sostenida por un andamio. Mientras que la coracha terrestre, el pasillo amurallado que conecta ambos monumentos, también requiere una profunda intervención. Nuestro grupo siempre ha propuesto la rehabilitación y conexión de ambos monumentos, una propuesta que logró la adhesión de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

El rico patrimonio histórico y arqueológico de la ciudad de Málaga precisa de una mayor inversión y un esfuerzo permanente de recuperación y puesta en valor que enriquezca nuestro legado histórico y evite su deterioro. Por ello es necesario dedicar más inversión y promover un pacto por el patrimonio entre todas las administraciones con competencias en la materia, como mecanismo para promover el conocimiento, conservación, rescate y difusión del patrimonio histórico y arqueológico de Málaga.

En orden a lo expuesto proponemos la adopción de los siguientes

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	8/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a las administraciones competentes a que, junto con la Diócesis de Málaga, impulsen las medidas oportunas para salvaguardar, proteger, conservar y restaurar todos los elementos que en la actualidad se encuentran en peligro en la Catedral de Málaga, Iglesia capitular del Sagrario y la cripta de los condes de Buenavista de la Basílica de la Victoria, catalogados como BIC por la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que, con el apoyo de la Junta de Andalucía, impulse las reparación, conservación, rehabilitación y recuperación de los elementos dañados de la Alcazaba de Málaga y del Castillo de Gibralfaro, así como de la coracha terrestre, el pasillo amurallado que conectaría ambos monumentos y que precisa una profunda intervención.

TERCERO.- Instar a todas las administraciones competentes a que movilicen las inversiones necesarias y realicen las declaraciones de emergencia que se precisen para las intervenciones urgentes pendientes, de acuerdo la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la Catedral de Málaga, la iglesia capitular del Sagrario, la cripta de los condes de Buenavista de la basílica de la Victoria, la Alcazaba de Málaga y el castillo de Gibralfaro.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a promover un pacto por el Patrimonio entre todas las administraciones, para impulsar la coordinación, conocimiento, conservación, rescate y difusión del patrimonio histórico y arqueológico malagueño.

QUINTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, al Gobierno de España, la Diputación de Málaga y a la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias, destinen un mayor porcentaje de sus inversiones para conservación, rehabilitación, recuperación, rescate, investigación y difusión del Patrimonio Histórico y arqueológico en el término municipal de Málaga.”


VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, con una enmienda de modificación respecto a acuerdo segundo, acordó por **unanimidad (15)** dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a las administraciones competentes a que, junto con la Diócesis de Málaga, impulsen las medidas oportunas para salvaguardar, proteger, conservar y restaurar todos los elementos que en la actualidad se encuentran en peligro en la Catedral de Málaga, Iglesia capitular del Sagrario y la cripta de los condes de Buenavista de la Basílica de la Victoria, catalogados como BIC por la Junta de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	9/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que continúe, con el apoyo de la Junta de Andalucía, impulsando las reparación, conservación, rehabilitación y recuperación de los elementos dañados de la Alcazaba de Málaga y del Castillo de Gibralfaro, así como de la corcha terrestre, el pasillo amurallado que conectaría ambos monumentos y que precisa una profunda intervención.

TERCERO.- Instar a todas las administraciones competentes a que movilicen las inversiones necesarias y realicen las declaraciones de emergencia que se precisen para las intervenciones urgentes pendientes, de acuerdo la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la Catedral de Málaga, la iglesia capitular del Sagrario, la cripta de los condes de Buenavista de la basílica de la Victoria, la Alcazaba de Málaga y el castillo de Gibralfaro.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a promover un pacto por el Patrimonio entre todas las administraciones, para impulsar la coordinación, conocimiento, conservación, rescate y difusión del patrimonio histórico y arqueológico malagueño.

QUINTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, al Gobierno de España, la Diputación de Málaga y a la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias, destinen un mayor porcentaje de sus inversiones para conservación, rehabilitación, recuperación, rescate, investigación y difusión del Patrimonio Histórico y arqueológico en el término municipal de Málaga.

ÁREA DE MOVILIDAD:


PUNTO Nº 3.- Moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a caminos escolares seguros en todos los centros educativos.

En este punto se produjeron diversas intervenciones relativas a los puntos tercero y cuarto que se recogen en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdff918017d94538e2201a7?startAt=256.0&endsAt=258.0>

En relación a este punto nº 3 y, conforme a lo acordado, se redactó dictamen que se transcribe seguidamente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	10/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

Sesión ordinaria nº 12/21 de 13 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 3.- Moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a caminos escolares seguros en todos los centros educativos.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada, de 2 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad, relativa a caminos escolares seguros en todos los centros educativos.

Los entornos de muchos colegios de nuestra ciudad se han convertido en zonas caóticas y peligrosas en las horas de entrada y salida debido a la gran afluencia de coches hasta la misma puerta de los centros educativos para llevar a los niños, niñas y adolescentes. Es un grave problema que exige soluciones integrales que apuesten por la movilidad sostenible y por la seguridad. Es preciso propiciar las condiciones para que puedan acudir solos al colegio o al instituto y la instalación de barandillas y badenes, aunque necesaria, no es suficiente, se precisan soluciones integrales bien planificadas.

Pese a que se ha avanzado en los últimos años y existe un programa del área de Movilidad, los caminos escolares seguros son una asignatura pendiente y los problemas de seguridad vial y el uso excesivo de los vehículos privados siguen provocando accidentes y atropellos en las inmediaciones de los centros educativos. Parece que las medidas tomadas años atrás se han relajado, tales como los dispositivos de calmado de tráfico, la presencia de agentes de la policía local y los programas municipales no están dando los resultados adecuados, como demuestran las escenas de caos y peligrosidad que se repiten de lunes a viernes en las inmediaciones de los colegios.

La realidad es que Málaga no es una ciudad amigable para la infancia y que las puertas de los colegios e institutos se colmatan de vehículos en doble fila o subidos a la acera, provocando en muchos casos que los menores tengan que bajar a la carretera, y se detectan conductores que exceden la velocidad al pasar por zonas escolares.

Contamos con unos 100 agentes de la policía local, según el área de Seguridad, destinados a cubrir en las horas punta las entradas y las salidas de un centenar de centros educativos de la capital. El número de efectivos es insuficiente y muchos días no se cumplen el servicio por imposibilidad, como denuncian las AMPAS con frecuencia.

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==		



En los últimos tiempos no hemos tenido que lamentar víctimas mortales en nuestra ciudad, a diferencia de la tragedia ocurrida el pasado 4 de noviembre en Madrid, donde falleció una niña tras ser atropellada por una madre, resultando heridas de gravedad otras dos menores, pero sí hemos detectado y denunciado un incremento de los accidentes en los entornos de colegios e institutos, así como atropellos en sus inmediaciones. Estos accidentes se producen a causa de la situación del tráfico, la inseguridad por mal estado y situación de los viales, la concentración de vehículos mal estacionados en doble fila que restan visibilidad e imprudencias.

Podemos citar algunos accidentes, como el acontecido en noviembre de 2011, en el que un niño de 7 años y su padre fueron mortalmente atropellados en las proximidades del colegio Cerrado de Calderón, después de que una conductora que circulaba a una velocidad superior a la permitida e iba hablando con el móvil, perdiese el control del vehículo. O el sufrido el pasado mes de febrero, cuando una niña fue atropellada a la salida del colegio Fuente Alegre del Puerto de la Torre cuando cruzaba por un paso de peatones. Así como el ocurrido el pasado 10 de noviembre, con el resultado de un niño de 11 años atropellado mientras cruzaba por un paso de peatones en las proximidades del colegio Platero Green School mientras iba de vuelta a casa.


En el colegio rectora Adelaida de la Calle, en Soliva, también se han producido accidentes y amagos de atropellos, lo que ha impulsado al AMPA a poner una pancarta a la entrada. Y hay que añadir otras situaciones que ponen en peligro a los escolares, como las obras para la construcción de un aparcamiento bajo el colegio Valle Inclán de El Palo. Sin olvidar la necesidad de consolidar caminos escolares seguros en el colegio público La Biznaga, para lo que existe una moción aprobada en marzo de 2017 y un numerosas promesas y compromisos sin cumplir.

Otro punto negro por la elevada concentración de accidentes es la zona de la carretera de Olías y Camino Viejo de Vélez, pues en la misma calle se encuentran varios centros educativos: el Platero Green School, el IES El Palo y el CEIP Jorge Guillén. También quedan cerca la escuela de educación infantil San José y el CEIP Antonio Gutiérrez Mata. En ese entorno, además, tenemos la carretera de acceso y salida de la autovía. Varias asociaciones han alertado de que los coches transitan a gran velocidad, sin medidas que lo eviten, y existen pendientes y curvas de escasa visibilidad.

Es necesario mejorar y desarrollar el programa de Caminos Escolares Seguros, de forma consensuada y participativa con las AMPAS y Asociaciones Vecinales. Experiencias de este tipo ya se han puesto en práctica en ciudades como San Sebastián y Barcelona y, en varios países, están articuladas en programas nacionales denominados Safe Route to School. A la vez que debemos tomar como ejemplo al municipio de Mijas, tras el éxito cosechado en su programa del área de Movilidad con la iniciativa 'Al cole en bici'.

Estos programas referentes apuestan por medidas en este sentido:

- a) Restringir el tráfico en el entorno de colegios a las horas de entrada y salida.
- b) Eliminar hileras de aparcamientos para convertirlos en aceras o carriles bici.
- c) Restringir el aparcamiento o disponerlo en zigzag para reducir la velocidad.

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	12/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

- d) Programar los semáforos para dar más tiempo de paso a los peatones.
- e) No permitir llegar con el coche a menos de 200 metros de los colegios: en Japón, no permiten a los escolares acudir al colegio en coche a menos que estén enfermos y deben ir caminando o en bici si viven a menos de 4 kilómetros.
- f) Para los que no pueden prescindir del coche, se deben establecer zonas de parada a más de 200 metros del colegio y, desde allí, caminar solos o acompañados de niños mayores.
- g) Establecer itinerarios de caminos escolares seguros en los barrios para ir andando o en bici. Al principio los niños irán en grupo o acompañados de adultos para luego ir solos. Es lo que llaman el Bici-bus o el Pedi-bus. Para ello hace falta pacificar el tráfico, peatonalizar las calles, ampliar y proteger las aceras, construir carriles-bicis y crear entornos agradables en el camino al colegio.
- h) Incrementar la presencia policial en las horas punta.
- i) Instalar aparca-bicis en el interior de los colegios.
- j) Organizar Seminarios AMPAS, semanas del camino escolar, bicicletadas, etc.

En los últimos años se han desarrollado, sobre todo en ciudades de Italia la *cittá dei bambini*, experiencias para que los niños puedan ir sin sus padres y seguros al colegio. En estas experiencias realizadas desde hace casi diez años, se ha comprobado que la presencia de niños por la calle, para ir a la escuela o para buscar a sus amigos e ir a jugar, desarrolla en los adultos actitudes sociales de responsabilidad y protección que funcionan proporcionando seguridad para los niños.

El primer paso para devolver la autonomía a los niños es pedir que vayan a la escuela y vuelvan a casa sin ser acompañados por las personas adultas, una actividad que hace poco más de veinte años era normal y que hoy se considera imposible. Para realizarla es necesario un trabajo lento, respetando el miedo de las familias y por ello es necesaria la cooperación de colectivos con el Ayuntamiento y la Policía Local, para lograr reconstruir unas condiciones ambientales y sociales favorables.

Por todo ello proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS


PRIMERO.- Mejorar y desarrollar un programa de caminos escolares seguros para promover un acceso sostenible a los centros escolares, garantizar la seguridad de los niños y niñas en las horas punta y promover que acudan andando o en bici.

SEGUNDO.- Mejorar y aumentar la presencia de agentes de la policía local en las horas de entrada y salida en el entorno de los centros educativos de nuestra ciudad.

TERCERO.- Impulsar y poner en marcha experiencias piloto en colaboración con centros escolares, AMPAS, y comerciantes para promover que los escolares puedan acceder a los centros educativos de forma autónoma y segura. Con medidas como corresponsabilizar a familias, vecinos y comerciantes; coordinación con la Policía Local; señalización adecuada y difusión e información de la iniciativa.

CUARTO.- Impulsar y diseñar un plan de mejora de la seguridad vial en el entorno de los colegios estudiando caso por caso, con medidas como: restringir el tráfico en vehículo privado en el entorno de los colegios en las horas de entrada y salida de las

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45
Observaciones		Página	13/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==		



actividad escolares y extraescolar; habilitar aparcamientos a distancia razonable de los colegios para desde allí poder acudir a pie; implementar medidas para calmar el tráfico en el entorno (badenes y aparcamientos en zig-zag); peatonalizar los aledaños y crear aceras y carriles bici; aumentar el tiempo de paso para peatones en los semáforos en las horas de entrada y salida.

QUINTO.- Ampliar la red de carriles bici con el objetivo de garantizar la conectividad ciclista con los colegios e instalar aparcamientos de bici en el interior de los centros.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de los acuerdos primero, segundo, tercero y quinto con sus correspondientes enmiendas por una parte y del punto cuarto por otra, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad **(15)** los acuerdos primero, segundo, tercero y quinto.

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo cuarto, con los votos **a favor (2)** de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga y **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, y los votos **en contra (1)** del Concejal No Adscrito, **(1)** de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos y **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:


PRIMERO.- Desarrollar programas de caminos escolares seguros, previo acuerdo de la Dirección de cada colegio y el AMPA correspondiente, que promuevan que los niñas y niños puedan desplazarse a los centros educativos andando o en bicicleta, según proceda.

SEGUNDO.- Seguir manteniendo y ampliando en la medida de lo posible, la presencia de agentes de la policía local en las horas de entrada y salida en el entorno de los centros educativos de nuestra ciudad.

TERCERO.- Poner en marcha experiencias pilotos impulsadas por el Ayuntamiento, por los centros escolares y AMPAS sobre caminos escolares seguros, para que los escolares puedan acceder a los centros escolares de manera autónoma y segura, coordinando las actuaciones de la Administración Local, centros educativos y AMPAS.

CUARTO.- Seguir ampliando la red de carriles bici y los aparcamientos de bicicletas de conformidad a los criterios recogidos en el PMUS y en el PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA DE MÁLAGA.

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45
Observaciones		Página	14/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==		



PUNTO Nº 4.- Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, relativa a los problemas de tráfico y seguridad y a la creación de entornos escolares seguros.

En este punto se produjeron diversas intervenciones relativas a los puntos tercero y cuarto que se recogen en el enlace del documento audiovisual del acta incorporado en el punto tercero.

En relación a este punto nº 4 y, conforme a lo acordado, se redactó dictamen que se transcribe seguidamente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

Sesión ordinaria nº 12/21 de 13 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 4.- Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, relativa a los problemas de tráfico y seguridad y a la creación de entornos escolares seguros.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA


En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada, de 2 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad relativa a los problemas de tráfico y seguridad y a la creación de entornos escolares seguros.

Desde hace años, el Grupo municipal Socialista viene presentado iniciativas, a petición de comunidades educativas de diferentes colegios repartidos por toda la ciudad de Málaga, para adoptar medidas que garanticen la seguridad de niños y niñas que acceden a sus centros escolares y que sirvan para paliar en mayor o menor medida el mal endémico de los colapsos de tráfico en los entornos escolares.

Entre las medidas presentadas para disminuir los problemas de colapso de tráfico en hora de entrada y salida de los centros educativos presentados y aprobados desde hace años se encuentran por ejemplo la revisión de la movilidad en los entornos escolares, mejora de la señalización vertical y horizontal, repintados de pasos de peatones, colocación de elementos de serenización de tráfico, limitación de velocidad a 30 kilómetros/hora en las calles cercanas a los centros escolares o medidas urbanísticas para disminuir la afluencia de tráfico, para reducir la velocidad o eliminación de calles en fondo de saco. Todas ellas, medidas consensuadas con los propios centros educativos y con representantes vecinales y de AMPA de la zona.

Desde el Grupo municipal Socialista somos conscientes de la necesaria implicación de toda la comunidad educativa para resolver los problemas de tráfico y garantizar la seguridad vial en los entornos escolares y por eso desde hace años llevamos proponiendo medidas en este sentido que pueden ser desarrolladas en la ciudad de Málaga debido a las condiciones que presenta nuestra ciudad, pero que siguen sin ser implementadas.

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	15/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

Muchas de las medidas propuestas se han tomado tras años de reivindicaciones, mejorando tanto la seguridad vial como resolviendo parte de los problemas de colapso de tráfico en horas de entrada y salida de los centros educativos, pero es cierto que otras siguen pendientes de ejecutarse sin que sean problemas presupuestarios los que lo impiden, y más bien parece que falte la voluntad política de acometerlas.

Recientemente, el pasado mes de abril, tuvo lugar un aparatoso accidente en Camino Viejo de Vélez, en el distrito Este de Málaga, justo a la entrada del IES El Palo. Un vehículo que sobrepasaba los límites de velocidad en la larga recta que supone este vial superó los pocos elementos de seguridad de la zona, chocó contra el murete y acabó estrellado encima de un alcorque donde normalmente esperan los alumnos y alumnas del centro. Afortunadamente sucedió fuera de horario escolar y no hubo que lamentar desgracias personales. Del mismo modo, y sólo hace unos días, un alumno del Colegio Platero fue atropellado por un turismo a la salida de clase en el paso de peatones de esta calle sufriendo una fractura de peroné. La respuesta hasta el momento de este ayuntamiento ha sido nula.

Los padres y madres del CEIP Eduardo Ocón denuncian la poca presencia de policía a la entrada o salida del centro escolar. Echan en falta más efectivos que controlen el trasiego diario de alumnado, ya que es un momento de mucha tensión, el espacio es muy reducido y hay una aglomeración de alumnos y alumnas a una misma hora. No hay que olvidar que este centro educativo tiene más de 700 alumnos de 3 a 11 años y que está ubicado en una calle principal muy transitada por el tráfico en Echevarría de Huelin.

Hace algo más de un año, en el seno de esta misma Comisión, se aprobaba un acuerdo de la moción socialista relativa a la mejora de los accesos al CEIP La Biznaga. En concreto se trataba de obtener el compromiso del equipo de gobierno de mejorar el vial existente de acceso al CEIP La Biznaga empleando todos los medios necesarios para garantizarlo. Sin embargo, nada se ha hecho hasta el momento cronificando así la inseguridad en el acceso a este icónico centro.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes


ACUERDOS

Primero. Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar los problemas que se sufren en los accesos de los distintos centros escolares de la ciudad de Málaga, acometiendo un plan de actuaciones a la menor brevedad.

Segundo. Instar al Ayuntamiento de Málaga, de manera conjunta con las Federaciones de Madres y Padres de Alumnos, y los distritos municipales a implantar caminos seguros a la escuela para reducir los desplazamientos en vehículos privados a dichos equipamientos.

Tercero. Instar al ayuntamiento de Málaga a poner en marcha medidas reales para acabar con la inseguridad en los entornos de los centros educativos destinando el número de efectivos policiales suficientes a la entrada y salida de los mismos y a considerar sus entornos de preferencia peatonal.

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45
Observaciones		Página	16/20
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==		



Cuarto. Instar al ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento a los recientes acuerdos plenarios acerca de la mejora de los accesos al Colegio La Biznaga de forma inmediata.

Quinto. Instar al ayuntamiento de Málaga a proceder de manera inmediata a solventar la inseguridad en el entorno del IES El Palo, Platero Green School y Jorge Guillén acometiendo las obras oportunas y las actuaciones de calmado de tráfico necesarias.

Sexto. Instar al ayuntamiento de Málaga a estudiar, valorar y mejorar la presencia policial en las entradas y salidas de los colegios con especial atención al colegio Eduardo Ocón en Echevarría de Huelin.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno con los votos **a favor (2)** de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga y **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, y los votos **en contra (1)** del Concejal No Adscrito, **(1)** de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos y **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular **dictaminó desfavorablemente la moción por lo que en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga no se continuará con la tramitación plenaria de la misma.**

PUNTO Nº 5.- Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Jorge M. Quero Mesa, relativa a la privatización del servicio municipal de alquiler de bicicletas.

En este punto se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdff918017d94538e2201a7?startAt=1870.0&endsAt=3485.0>

Sobre este punto nº 5 y, conforme a lo acordado, se redactó dictamen que se transcribe seguidamente:


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

Sesión ordinaria nº 12/21 de 13 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 5.- Moción presentada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Jorge M. Quero Mesa, relativa a la privatización del servicio municipal de alquiler de bicicletas.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada, de 2 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	17/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad **relativa a la privatización del servicio municipal de alquiler de bicicletas.**

Recientemente asistimos atónitos a la liquidación por parte de esta corporación del sistema público de alquiler de bicicletas en nuestra ciudad. Resulta curioso prescindir de este servicio cuando ha llegado a registrar hasta 50.000 usuarios registrados y activos a pesar de la desidia por este servicio que el ayuntamiento ha demostrado.

Más sorprendente aún es que este ayuntamiento promueva en su lugar un servicio privado de alquiler de bicicletas que será 17 veces más caro. La comparativa es muy elocuente, con el servicio municipal Malagabici alquilar una bici durante una hora, por norma general, costaba 50 céntimos, la nueva empresa que prestará este servicio a partir de ahora lo hará por 29 céntimos el minuto, es decir, 17, 40 euros la hora. Menos mal que también ofrecen la posibilidad “mucho más económica” de adquirir un bono diario de 4,99 euros...

Teniendo esto en mente, flaco favor hace la administración municipal al transporte alternativo y sostenible puesto que con esta oferta difícilmente se puede competir contra el uso del vehículo privado de combustión.


La corporación argumenta que la concesión bajo la que se prestaba este servicio venció el pasado 21 de noviembre y que ya estaba obsoleto. Si bien es cierto que las bicicletas eran incómodas y pesadas, con estacionamientos muy limitados, sin un buen trabajo con los recambios y con una web para el alta y la renovación complicada y antigua, también lo es que son explicaciones insuficientes para no volver a sacar una nueva licitación que garantice su personalidad pública, controlando su calidad, y privatizar el servicio.

Por si fuera poco, el nuevo servicio no contará con estaciones ni anclajes, asemejándose mucho al sistema de alquiler de patinetes que sólo ha traído problemas de convivencia y movilidad en nuestra ciudad sobretodo relacionados con el uso de las zonas peatonales y el abandono de los vehículos en cualquier parte.

Aún hay más interrogantes que el ayuntamiento se ha negado a responder, sin embargo, ya hay empresas explotando este nuevo sistema. No sabemos qué requisitos se van a exigir, si se trabajará bajo concesión, contrato o licencia, si va a haber límite de precios o si se exigirá la contratación de algún tipo de seguro. Demasiados interrogantes y puntos ciegos en un asunto de capital importancia para una ciudad que se considera moderna.

De nuevo, Málaga, de espaldas a los malagueños y adaptándose más a formas que parecen hechas a medida de turistas y viajeros. Nuestra ciudad no es amable con nuestros ciudadanos.

Consolidando esta situación nos convertiríamos en la única gran ciudad de España que no dispondría de un servicio público de alquiler de bicicletas. Madrid, Bilbao, Sevilla, Barcelona... todas garantizan el acceso al transporte sostenible y barato. Málaga sigue una senda equivocada que no es respetuosa con el

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	18/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

medioambiente ni con lo que nos marcan los organismos internacionales y los modelos de ciudad del siglo XXI.

El colectivo Ruedas Redondas califica la decisión de haber sido tomada con premeditación y alevosía. Acusa al ayuntamiento de trabajar con oscurantismo y se lamenta de lo que para Málaga es, sin duda, una mala noticia. De hecho, se cambia un servicio público, que funcionaría mejor o peor, por un negocio del que sacarán partido unos pocos mientras puedan y que si no es rentable abandonarán.

De esta forma consideramos que estamos recorriendo el camino de la movilidad en sentido contrario y tal y como nos marcan el resto de ciudades europeas deberíamos tender a un modelo público de alquiler de bicicletas, con precios bajos y populares que sirvan para fomentar un transporte sostenible y no contaminante en lugar de expulsar a los malagueños y a obligarlos a optar por el combustible fósil. Con estaciones y bicicletas suficientes para cubrir una demanda y concienciación crecientes. Con una calidad suficiente, bicicletas modernas y cuidadas, aplicación intuitiva y garantías suficientes para el usuario y para los ciudadanos y ciudadanas de una ciudad como Málaga que aspira a ser la ciudad sede de la Exposición Internacional de 2027 sobre las ciudades sostenibles.

Málaga cuenta con un déficit de aparcamiento de bicicletas agravado por la ordenanza municipal que limita el estacionamiento de las mismas, es más, el desembarco de un numero considerable de bicicletas del nuevo del servicio va a suponer un impacto aún más negativo de este problema.


Recientemente, en el seno del Pleno Ordinario de esta corporación tuvimos la oportunidad de abordar este asunto. Lejos de rectificar, el equipo de gobierno, y el concejal de movilidad, se reafirmaron en su forma de proceder. Desde el Grupo Municipal Socialista reiteramos la necesidad de poner luz y taquígrafos en este tema. Exponemos que el ayuntamiento de Málaga ha dejado de transferir 4.500.000€ a la empresa malagueña de transportes en concepto de déficit de explotación y solicitamos que los destine a fomentar la movilidad activa, la intermodalidad en la movilidad urbana, en una Málaga más amable, segura y respetuosa con el medioambiente y, por consiguiente, proponemos los siguientes

ACUERDOS

Primero. Instar al ayuntamiento de Málaga a la creación de la oficina municipal de la bicicleta, para fomentar la movilidad sostenible y saludable y que, entre otras cosas, vele por el cumplimiento del plan director de la bicicleta.

Segundo. Instar al ayuntamiento de Málaga a mantener la apuesta hacia la movilidad activa y sostenible y la intermodalidad compensando la retirada de fondos a la EMT en concepto de déficit de explotación para que así pueda crearse un parque público de bicicletas de pedalada asistida gestionado por esta empresa municipal.

Tercero. Instar al ayuntamiento de Málaga a impulsar de forma urgente la construcción de una red de carriles bici segregados, seguros.

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	19/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			

Cuarto. Instar al ayuntamiento de Málaga a impulsar la creación de aparcamientos de bicicletas accesibles, seguros, atractivos y cómodos para la transformación del transporte urbano.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de los acuerdos primero, segundo y tercero por una parte y del punto cuarto y quinto que se añade mediante una enmienda de adición por otra, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente los acuerdos primero, segundo y tercero, con los votos **a favor (2)** de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga y **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, y los votos **en contra (1)** del Concejal No Adscrito, **(1)** de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos y **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Dictaminar favorablemente por unanimidad **(15)** los acuerdos cuarto y quinto.


PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a impulsar la creación de aparcamientos de bicicletas accesibles, seguros, atractivos y cómodos para la transformación del transporte urbano.

QUINTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a fomentar la intermodalidad entre diferentes medios de transporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y veintisiete minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que, como Secretario de la Comisión, doy fe.

Código Seguro De Verificación	aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	28/03/2022 10:15:17	
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	25/03/2022 13:52:45	
Observaciones		Página	20/20	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aHg0uDkiAX/tZZwsQeKyzw==			